

**CONVOCATORIA MEJORES TRABAJOS DE GRADO DE PREGRADO(MTGP)
VERSIÓN XXXIV-2025
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CIRCULAR NO. 06/25**

**PARA: ESTUDIANTES DE PREGRADO, FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DE: SECRETARÍA DE FACULTAD
ASUNTO: CONVOCATORIA MEJORES TRABAJO DE GRADO DE PREGRADO**

Se informa a los estudiantes de los programas curriculares de Pregrado de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales que, de conformidad con lo informado por la Dirección Nacional de Programas de Pregrado, se realizara el Concurso Mejores Trabajos de Grado de Pregrado Versión XXXIV.

Conforme lo anterior, el Acuerdo 070 de 2009 del Consejo Académico, ha establecido que podrán participar los trabajos de grado en la modalidad de **Trabajos Investigativos**, que cumplan con los siguientes criterios:

- * Tener una calificación de 5.0 (cinco puntos cero) o que hayan merecido un premio en eventos nacionales o internacionales y, haber sido calificados en los periodos académicos 2024-1S o 2024-2S.
- * Debe ser considerado, a juicio del Consejo de Facultad, un aporte destacado al conocimiento, creación artística, innovación técnica o tecnológica en el área en la que se desarrolló.
- * Que sea una expresión (escrita, auditiva o visual) de calidad publicable a juicio del Consejo de Facultad.

El procedimiento es el siguiente:

1. Los autores deben inscribirse enviando por correo electrónico a la Secretaria de la Facultad, con los siguientes documentos:
 - a) Formulario de inscripción diligenciado, disponible en la siguiente página: <https://pregrado.unal.edu.co/mejorestrabajos>, en el apartado “Documentos requeridos”
 - b) Concepto del Director de trabajo de grado: Oficio mencionando los elementos destacados que hacen de este un trabajo de excelencia, o la certificación del premio recibido en evento nacional o internacional.
 - c) Ejemplar del trabajo de grado.
 - d) Resumen ejecutivo: Texto corto en el que se plantee en términos precisos el problema, la metodología los resultados, la discusión de resultados y la bibliografía fundamental, sin exceder las cinco páginas. Para los trabajadores

de artes y música, se debe explicar en qué consiste la creación y como se logró; se pueden anexar materiales de video y audio.

2. Los Consejos de Facultad designaran un jurado conformado por tres profesores por cada Área Curricular de la Facultad, quienes evaluarán los trabajos presentados. Teniendo en cuenta los criterios de la rúbrica de evaluación:
 - Aportes al área del conocimiento
 - Estructura del artículo
 - Coherencia en la formulación del trabajo
3. Los Consejos de Facultad seleccionarán entre los trabajos recomendados uno por cada programa curricular, al cual se le otorgará el estímulo al Mejor Trabajo de Grado de Pregrado de la Universidad Nacional de Colombia, Versión XXXIV-2025.
4. Los autores de los trabajos seleccionados por las Facultades como Ganadores de la versión XXXIV-2025 serán premiados en alguna de las ceremonias de grados del 2025, según las fechas programadas.

Los trabajos que sean premiados como Mejor Trabajo de Grado de Pregrado de la Universidad Nacional de Colombia, podrán tener derecho a la admisión automática a un programa de posgrado, de acuerdo con los cupos definidos por los Consejos de Facultad y en los términos del artículo 6 del Acuerdo 070 de 2009 del Consejo Académico. Así mismo, tendrán derecho a la exención del pago de los derechos académicos, **solamente durante el primer semestre académico del programa de posgrado que cursen.**

En caso que los autores premiados con este estímulo no puedan acceder al programa de posgrado a través de admisión automática, e ingresen mediante el proceso de admisión regular, se mantendrá vigente el otorgamiento del estímulo relacionado con la exención del pago de los derechos académicos, **solamente durante el primer semestre académico del programa de posgrado que cursen.**

El Calendario para seleccionar los Mejores Trabajos de Grado de Pregrado de la Universidad Nacional de Colombia versión XXXIV-2025 es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Inscripción de los trabajos de grado en las Secretarías de Facultad	Del lunes 24 de marzo al lunes 2 de mayo de 2025	Estudiantes interesados en participar
Designación de jurados y Evaluación de los trabajos inscritos	Del lunes 24 de marzo al viernes 23 de mayo de 2025	Consejos de Facultad Jurados
Envío de información de los trabajos seleccionados, a la Dirección Nacional de Programas de Pregrado	Hasta el viernes 6 de junio de 2025	Consejos de Facultad
Publicación de la Resolución de ganadores del Concurso.	Viernes 20 de junio de 2025	Dirección Nacional de Programas de Pregrado
Premiación	Ceremonia de grados 2025	Secretarías de Facultad

Toda la información de esta convocatoria estará disponible en la página web:
<https://pregrado.unal.edu.co/mejorestrabajos>

**Universidad
Nacional
de Colombia**

Por lo anterior, se informa a las personas que deseen participar en la Convocatoria de Mejores Trabajos de Grado de Pregrado (MTGP) Versión XXXIV-2025, que deben presentar su solicitud ante la Secretaría de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y **Sociales desde el lunes 24 de marzo y hasta el viernes 02 de mayo de 2025** a través del correo electrónico secacad_fdbog@unal.edu.co.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA MORALES RODRÍGUEZ
Secretaría de Facultad